MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

Terruño de Paraguayidad

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 37/17

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 771/2017 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRICTO CON LA EMPRESA DA SILVA AUTOMOTORES REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALCIDIO DA SILVA SAMUDIO CON C.I N° 1.102.101, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2017 CON ID N°331391 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ITAKYRY"_____.-

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la Homologación de la Resolución N° 37/2017, y la del Contrato suscripto con los contratistas, para la Adquisición de una Camioneta para la Junta Municipal de Itakyry, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 37/2017 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y los contrato suscripto con la Empresa Da Silva Automotores, Representado por el Señor Alcidio Da silva Samudio, con C.I N° 1.102.101, para la Adquisición de una Camioneta para la Junta Municipal de Itakyry.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Lorenzo Ciciolli G.
Secretario J. M.

Prof. Bernardo L. Méndez
Presidente J. M.